



Villaflores, Chiapas; a 17 de octubre de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, FOLIO: 1405-4  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:** MARTHA ANET RINCON BELTRAN  
**R.F.C.:** SIN REFERENCIA  
**DOMICILIO FISCAL:** 2ª. PONIENTE N° 20, ENTRE AVENIDA CENTRAL Y 1ª. NORTE VILLAFLORES, CHIAPAS  
**NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:** ISN2013190400015  
**IMPORTE DEL CRÉDITO:** \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)  
**AUTORIDAD EMISORA:** SECRETARIA DE HACIENDA.

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción XIII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 3, 70, fracción III y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el oficio número ISN2013190400015, de fecha 05 de Enero de 2022, emitido por la Delegación de Hacienda de la Secretaría de Hacienda del Estado, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en entrada principal a las oficinas sobre el costado izquierdo, con domicilio en 1ª. Avenida Norte esquina 5ª. Poniente sin número de esta ciudad, el C. Delegado Víctor Hugo Gómez Zepeda, asistido de los CC. Costy Sandro Hernández León, jefe de la Sección de Ejecución fiscal y Lusteín Pérez Alfaro, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de pago y/o embargo estatal, folio 1405-4, de fecha 11 de septiembre de 2024.

HECHOS:

Que con fecha 02 de Octubre de 2024, el C. Notificador Ejecutor Lusteín Pérez Alfaro acreditado con credencial con fotografía número 004, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por el C. Víctor Hugo Gómez Zepeda, Delegado de Hacienda de Villaflores de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11:10 horas, en el domicilio 2ª Poniente No.20, entre Avenida Central y 1ª Norte, Villaflores, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 02 de Octubre de 2024, y que a la letra precisa: Me apersoné en el domicilio de 2 calle poniente entre Avenida Central y la Avenida Norte, como lo indica en el requerimiento de pago de y /o embargo, el cual me ubique gracias a que existen los señalamientos en las esquinas, pero al apersonarme al domicilio me atendió una persona de sexo masculino, a quien le pregunte por la C. Martha Anet Rincón Beltrán, pero esta persona me comento que el renta y no sabe nada y tampoco quiso dar su nombre, me dijo que lo dejara de molestar, en seguida procedí a preguntar con los vecinos más cercanos, fue entonces que le pregunte a una persona del sexo masculino, quien dijo llamarse Ricardo Pereyra, de tez morena claro, complexión robusta, estatura media, quien señaló nuevamente el domicilio, pero me dijo que doña Martha Anet ya hace como dos años que cerró el negocio y desconoce a donde se haya ido a vivir y que la persona que actualmente está en el local renta y no tiene nada que ver, por estas razones no se pudo llevar a cabo la diligencia del requerimiento de pago y/o embargo de fecha 11 de septiembre de 2024 folio 1405-4.

Que con fecha 07 de Octubre de 2024, el C. Notificador Ejecutor José Antonio Urbina Trujillo, acreditado con credencial con fotografía número 007, autorizada y expedida el 02 de enero de 2024, por el C. Víctor Hugo Gómez Zepeda, Delegado de Hacienda de Villaflores de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 13:50 horas, en el domicilio 2 poniente No. 20 Entre Avenida Central y 1ª Norte, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 07 de Octubre de 2024, y que a la letra precisa: Con fecha actual día de hoy y encontrándome en esta localidad me constituí al domicilio señalado en el requerimiento de pago y/o embargo estatal a nombre de la C. Martha Anet Rincón Beltrán para efecto de diligenciar en sus



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

términos el acto de notificación del citado documento sin que este se pudiera llevar a cabo ya que una vez encontrándome frente al inmueble este lo encontré cerrado y por información recabada con un vecino que renta el local comercial que se encuentra a un costado, persona del sexo femenino, tez morena clara, Estatura media, cabello ondulado, complexión semi robusta. Quien dijo llamarse Candelaria López y a preguntarle por la citada contribuyente manifestó que ya tiene años que se fue del lugar y actualmente lo renta otra persona del cual ignora su nombre y es el motivo por cual no se pudo efectuar la citada diligencia con numero de folio 1405-8 de fecha 11 de septiembre de 2024.

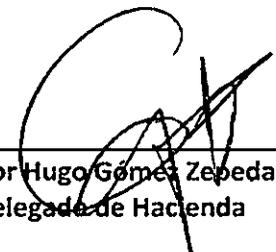
Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarias y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

**Primero:** Notifíquese por estrados el Requerimiento de pago y/o embargo, folio 1405-04, aplicada por la Delegación de Hacienda de la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el oficio número ISN2013190400015, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.

**Segundo:** En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la delegación hacienda de Villaflores, sita en entrada principal a las oficinas específicamente sobre el costado izquierdo, con domicilio en 1ª. Avenida Norte esquina 5ª. Poniente sin número de esta ciudad, y de la página electrónica de la Secretaría [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

**Tercero: CÚMPLASE.** -----

  
\_\_\_\_\_  
Víctor Hugo Gómez Zepeda  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
VILLAFLORES, CHIAPAS

  
\_\_\_\_\_  
Costy Sandro Hernández León  
Jefe de la Sección de Ejecución Fiscal

  
\_\_\_\_\_  
Lusteín Pérez Alfaro  
Notificador-Ejecutor



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

Villaflores, Chiapas; a 17 de octubre de 2024

**CONSTANCIA DE FIJACION EN LOS ESTRADOS**

**DOCUMENTO A NOTIFICAR:** REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL, FOLIO: 1405-4  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:** MARTHA ANET RINCON BELTRAN  
**R.F.C:** SIN REFERENCIA  
**DOMICILIO FISCAL:** 2ª. PONIENTE N° 20, ENTRE AVENIDA CENTRAL Y 1ª. NORTE VILLAFLORES, CHIAPAS  
**NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:** ISN2013190400015  
**IMPORTE DEL CRÉDITO:** \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)  
**AUTORIDAD EMISORA:** SECRETARIA DE HACIENDA.

En la Ciudad de Villaflores, Chiapas; siendo las **13:40** horas del día **17 de octubre de 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción XIII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 3, 70, fracción III y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha **17 de octubre de 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en entrada principal a las oficinas específicamente sobre el costado izquierdo, con domicilio en 1ª. Avenida Norte esquina 5ª. Poniente sin número de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria [www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx), por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **18 al 31 de octubre de 2024**, el original del **Requerimiento de pago y/o embargo, folio 1405-4, de fecha 11 de septiembre de 2024**, emitido por el C. Víctor Hugo Gómez Zepeda, en su carácter de Delegado de Hacienda de Villaflores, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente **Martha Anet Rincón Beltrán**, mediante el cual se le hace del conocimiento de la **multa de obligaciones fiscales presentadas a requerimiento de autoridad, actualizada en cantidad de \$3,800.00 (Tres Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) que le fue aplicada por la Delegación de Hacienda de la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante el oficio ISN2013190400015**, lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

Víctor Hugo Gómez Zepeda  
Delegado de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
VILLAFLORES CHIAPAS



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

VILLAFLORES, CHIAPAS; 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FOLIO: 1405-4

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE: **MARTHA ANET RINCON BELTRAN**  
 DOMICILIO FISCAL: 2s PONIENTE ENTRE AVENIDA CENTRAL Y 1ª NORTE  
 Y 4ª ORIENTE N VILLAFLORES, CHIAPAS  
 NO. DE LA MULTA: ISN2013190400015  
 IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO: \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)  
 CONCEPTO: MULTA DE OBLIGACIONES FISCALES PRESENTADAS A REQUERIMIENTO DE AUTORIDAD  
 FECHA DE NOTIFICACION: 21 DE FEBRERO DE 2022

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL
MULTA ESTATAL FISCAL IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO	3,000.00	430.00	3,430.00
<b>SUB TOTAL</b>			<b>3,430.00</b>
GASTOS DE EJECUCION			370.00
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>3,800.00</b>

(TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO ISN2013190400015 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2022 Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XIII, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE LOS MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO F), NUMERAL 3, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TALEFECTO A LOS CC. ANGEL ANTONIO LIEVANO MONJARAS, COSTY SANDRO HERNANDEZ LEON, JOSE ANTONIO URBINA TRUJILLO, JORGE ALBERTO CRUZ MARTÍNEZ, LUSTEIN PEREZ ALFARO Y MAGDIEL URBINA CASTILLEJOS, CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

**FACTOR DE ACTUALIZACIÓN**

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LA MULTA, QUE FIGURA EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

**APLICACIÓN DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN**

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
MULTA ESTATAL NO FISCAL	3,000.00	430.00	3,430.00	1.1435	136.056	AGO/24	118.981	FEB/22

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LAS MULTAS DE 1.1435 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE AGOSTO DE 2024, POR 136.056 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE FEBRERO DE 2022 POR 118.981, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

POR LO ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL REQUERIMIENTO ANTERIOR SEÑALADO.

ATENTAMENTE

VICTOR HUGO GOMEZ ZEPEDA  
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
VILLAFLORES, CHIAPAS